

Grupo de Trabajo N° 17: Justicia y cuestión penal. Reflexiones y experiencias en torno al ámbito socio jurídico.

**Talleres para la vinculación con los derechos, un otro y el futuro.  
Entramados y contradicciones en Centros Cerrados de la ciudad de La Plata.**

Luisina Gareis

[luisinagareis@hotmail.com](mailto:luisinagareis@hotmail.com)

Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad. Facultad de Trabajo Social.  
Universidad Nacional de La Plata.

Este trabajo se enmarca en un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de La Plata, que comenzó en el 2012, a partir del cual se han dictado talleres en cinco Centros Cerrados pertenecientes al Complejo Abasto de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. El objetivo de los talleres es construir espacios de participación activa de y con los jóvenes. El equipo de trabajo busca poder construir redes de comunicación desde una perspectiva de promoción de derechos, donde se prioriza el reconocimiento de ellos como sujetos y de los otros dentro del contexto de encierro (Vampa, Contini, Pascua & Zucherino, 2012).

Pretendemos realizar un aporte al conocimiento sobre las instituciones de encierro para jóvenes entre 16 y 18 años a partir de los talleres que dictamos focalizando en las lógicas de poder existentes y los discursos de los jóvenes, entendiendo la particularidad de los mismos por dictarse dentro de un Centro Cerrado.

Buscamos hacer una descripción de los circuitos que se deciden recorrer para llegar a efectuar el taller y las formas de llevarlo a cabo poniendo el eje en que el encuadre es una institución total. Describir y analizar las prácticas cotidianas y las relaciones sociales que se entablan en los talleres y alrededor de ellos, intenta ser una manera de poder descubrir las lógicas de poder que se emplean en los contextos cerrados. Además, indagamos sobre las identidades que se constituyen allí y las perspectivas de futuro que poseen los jóvenes que se encuentran privados de su libertad.

Aplicamos una conjunción de métodos y fuentes de información para poder problematizar el contexto de privación de la libertad en el que se enmarcan los talleres ya que nos basamos en el análisis de las desgravaciones de reuniones internas del equipo del Proyecto de Extensión (entrevistas colectivas) y de las producciones audiovisuales realizadas años anteriores de otros talleres donde logramos recuperar la voz de los jóvenes. Además, se ha realizado una pequeña experiencia etnográfica donde fui y soy

tallerista en Nuevo Dique actualmente. Las reflexiones y conclusiones son producto de una triangulación de estas tres fuentes de información como trabajo de campo sumado a la lectura profunda de la bibliografía sobre el tema.

En este trabajo nos focalizaremos en tres aspectos: (1) los circuitos necesarios a recorrer para llegar a dar los talleres en una institución cerrada; (2) acuerdos y metodologías propias de dictar y planificar un taller dentro de un contexto de encierro; (3) identidades de los jóvenes y proyección al futuro.

### **Los contextos de encierro**

Los jóvenes que han cometido delitos- o son sospechosos de haberlo hecho- tal como nos explican Daroqui y otros (2012) ingresan a la cadena punitiva del Estado a partir del accionar policial quienes se encargan de la selección e ingreso al sistema; continúa con el judicial; y termina con los jóvenes institucionalizados en el encierro.

Uno de los dispositivos que el Estado pone a funcionar frente a los “jóvenes peligrosos” son los Centros Cerrados o Semi-Cerrados. Estas instituciones albergan a personas que poseen entre 16 y 18 años que han cometido, o se presume, un delito ya que muchos esperan allí una resolución judicial. Basado en su edad, la normativa actual (Ley 13.634) ha creado un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil que los judicializa con el objetivo declarado de restituirles derechos. En estas instituciones se logra una conjunción entre represión y curación, donde la lógica que esta por detrás es detener y encerrar para curar (Guemureman & Daroqui, 2001). Así las mismas constituyen la gran paradoja de “enseñar a vivir en libertad desde el encierro” (Daroqui, López & Cipriano García, 2012, p.257).

### **Circuitos: contraseñas de ingreso**

El circuito que las coordinadoras del Proyecto han decidido transcurrir a lo largo de estos tres años para poder dictar los talleres en los Centros Cerrados es el “más largo”. Se requiere que la Dirección de Institutos, que depende de la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, les otorguen el “permiso” para dar los talleres, les indique dónde realizarlos y las pongan en contacto con los directores de cada institución. Luego de sortear este primer acceso, deben reunirse con los Directores de los Centros Cerrados para que ellos también las autoricen y les expliquen cuáles son los horarios, reglas y condiciones de cada institución. A partir de este momento, comienzan los talleres.

¿Por qué lo caracterice como “el camino más largo”? Según lo explicado, que la autorización sea otorgada por la Dirección de Institutos y que ellos digan que en la institución se debe garantizar la “seguridad” del taller, genera un marco de formalidad y legalidad que brinda un respaldo sobre las condiciones del mismo. Un camino más corto

es acordar con el director de la institución directamente, pero esto conlleva consecuencias políticas. Considerando que en las instituciones existe un alto grado de arbitrariedades se puede quedar “entrampado” en las discrecionalidades de las autoridades “por no tener el permiso legal” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014).

Por otro lado, los jóvenes desean conocer quién son los que dan los talleres, por qué lo hacen y cómo llegaron allí, así una de las coordinadoras explica “ellos, además, están siempre como muy a la pesca de por dónde viene uno, qué inscripción tiene, si estas con el director, si estas con los guardias, si sos otra cosa...” (Coordinadora, registro de campo 31/05/2014), este testimonio evidencia la importancia de no ligar los talleres con el gobierno de la institución directamente y en forma personal.

### **Talleres en un contexto particular y dar derechos como contenido**

El eje transversal del trabajo era el contexto de privación de la libertad en el que se desarrollan los talleres. Los mismos constituyen un dispositivo peculiar dentro de una institución total<sup>1</sup>. Las talleristas lo perciben de esta manera cotidianamente, en cada dialogo el contexto y las lógicas institucionales se hacen presentes. Por más que las participantes del proyecto dicen haber dictado otros talleres, concuerdan en que se vive “algo especial” en este tipo de encuentros. Una de ellas explico “es una sensación del taller, digo yo no me podía distender. He dado talleres en otros espacios y era diferente: hay que mirar que el guardia estaba ahí, que el pibe empieza a golpear la puerta, que el guardia empieza a discutir... digamos desde eso hasta que ellos se aburren, se dispersan, hay alguna discusión” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

Todas las reglas y acuerdos existentes dentro del equipo para dictar los talleres se basan en el especial contexto en el que se encuentran. Algunos de los puntos que se desprenden de la metodología propuesta son: (1) los talleres se dictan cada 15 días, porque en la semana que no van, se hacen reuniones para evaluar el desarrollo del anterior y planificar el siguiente taller; (2) cada encuentro tiene que cerrar sobre sí mismo, debe tener una conclusión por la rotación constante de los mismos chicos; (3) se explicita la modalidad y objetivos del taller explicando qué vamos a hacer allí, por cuánto tiempo y porqué; (4) dejar en claro que sólo nos encontraremos en los encuentros planeados, por lo que está prohibido dar nuestros números de celulares, dirección, facebook, etc. Por más que nos lo pidan por diversos motivos; (5) explicar el marco global del proyecto y

---

<sup>1</sup> “no podemos ignorar ese contexto y ir a dar clases como si fuésemos a cualquier escuela o un taller como hiciésemos en cualquier club, entonces ahí está un poco la articulación con las otras instituciones más por la concepción que nosotros tenemos, el espacio donde trabajamos y cómo intervenimos” (Coordinadora, Registro de campo 31.05.2014)

contar que somos un grupo más grande de las cuatro o cinco talleristas que participamos de los encuentros; (6) las normas de funcionamiento internas.

Asistir a un taller es un beneficio según el personal de la institución, por ende para tratar de evadir las lógicas de castigo institucionales “una de las lógicas del taller es que no nos filtren los pibes, no trabajar sólo con algunos, sino con todos los que quieran ir” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014). Constantemente se deben ir creando herramientas que se adecuen al grupo para poder trabajar sobre derechos y, además, para lograr que ellos se apropien del espacio.

### **Los discursos de los pibes: la identificación de estar allí y la proyección con el afuera, contradicciones**

El encierro y el sistema judicial-penal generan que los jóvenes aprendan cómo deben comportarse, qué decir y cómo. No significa una modificación sobre sus concepciones de vida o un aprendizaje sobre nuevas y diversas formas de pensar y relacionarse, sino más bien una manera de actuar frente a lo que un Otro quiere escuchar. Los jóvenes van construyendo diferentes “identidades” dependiendo frente a quiénes están, si es un guardia, un juez o defensor, personal del equipo técnico o sus familiares. Como talleristas también están sometidas a un proceso de “tipificación” donde los jóvenes “te tratan de sacar la ficha”, o sea que intentan saber de dónde venís, qué pensás y por ende qué querés escuchar<sup>2</sup>.

Las talleristas identifican que “hay como dos líneas de discurso: aquellos que ellos se identifican más tumberos, porque es la que hacen con los pibes y son más locos; la que ellos adquieren frente a operadores judiciales y a los mismos guardias y no sé qué... y después hay una cosa media intermedia- que es donde me parece que es fundamental laburar- que tiene que ver con expectativas y cosas más propias” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014). En los talleres se trata de construir un marco de confianza el cual se logra mejor cuando se desarticulan estos discursos y posiciones –tratando de “hacer perder al otro sobre dónde estamos nosotros”- para que ellos puedan hablar desde un lugar más auténtico, más propio y menos estereotipado.

El futuro o proyectos de vida ha sido una temática abordada en los talleres y también se evidencia en los audios realizados como proyectos finales. En este aspecto también aparecen contradicciones o diferentes discursos, una de las talleristas lo definió como “al principio te dicen como más o menos ese ‘deber ser’, bueno si ‘voy a ser obrero’,

---

<sup>2</sup> “Lo que te pasa como tallerista es que más o menos te leen por donde venir, entonces los pibes en seguida acomodan un poco, dicen algunas barbaridades y demás, pero los discursos aparecen así como “a ver ¿qué está esperando esta que yo diga?” y también porque te miden o te provocan, o...” (tallerista, registro de campo 31.05.2014 )

que se yo... y después aparecen esas otras cosas como de 'y no, voy a terminar en cana' o 'no sé' (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

Hablar sobre el futuro resulta complejo, pero las talleristas perciben que es necesario trabajar sobre qué va a pasar cuando salgan en libertad. Es una constante en los audios y en relatos que los jóvenes no saben que va a pasar en el futuro, qué van a hacer, qué quieren hacer. Una de las coordinadoras explica que "en esa incertidumbre es donde ellos están más parados, que realmente no tienen idea y no tienen ni un recurso para pensarse más allá de esa ansiedad de salir a la calle". El encierro y el tiempo improductivo que menciona Daroqui y otros (2012) es lo que genera que estos jóvenes no puedan pensar en otra cosa que en el estar allí y en salir, en traspasar las rejas<sup>3</sup>.

### **Conclusiones**

Los talleres fueron una puerta de entrada especial a los Centros Cerrados para jóvenes. Tal como lo expresan ya muchas teorías sociales, el conflicto y las contradicciones son inherentes a cualquier contexto humano. El punto de partida debe ser que estas instituciones son uno de los dispositivos de control social que la sociedad occidental ha ideado donde las lógicas punitivas, de castigo y de control son las que predominan. Sin embargo, hemos focalizado la atención en una estrategia que pretende empoderar a los sujetos y darles voz creando una grieta en medio de la cotidianidad del encierro de los destinatarios.

En la institución existen disputas permanentes donde los jóvenes que allí viven quedan atrapados, pero a su vez ellos logran utilizar esta multiplicidad de discursos para sobrevivir.

Este sistema híbrido entre un lugar que aloja a personas privadas de su libertad pero que debe ser pensado y planificado como un lugar para "niños/jóvenes" me generó contradicciones, donde cada aspecto del analizado puede tener otra mirada dependiendo del lugar donde se lo mira. Esta dicotomía se renueva en la percepción que se tiene de los destinatarios: por un lado son, al menos, presuntos delincuentes (ellos adentro refuerzan la imagen de delincuentes o "tumberos") y por otro lado, son jóvenes. A esto se debe la cantidad y diversidad de sentidos y contradicciones que he tratado de subrayar.

Creo que dos ejes fundamentales de cómo poder volver a leer y analizar todos los materiales y conclusiones son: la temporalidad y el espacio.

---

<sup>3</sup> "El trabajo de COPA cuando trabajamos radio, hicimos dos radio-teatros, bueno '¿qué tema quieren trabajar?', que se yo, tiramos temas... 'la fuga', unos hicieron un plan de fuga y los otros hicieron una fuga (risas), y lo que hacían después de fugarse era ir al barrio, salir a bailar, juntarse en la esquina a tomar con los amigos, son pibes, tienen 16 años, o sea que su proyecto cuando se fugaban era salir al baile, juntarse con pibas... y de hecho cuando se fugan hacen eso" (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

## **Bibliografía:**

Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo*, 5 (2), Buenos Aires.

Daroqui, A. & Guemureman, S. (2001) La niñez ajusticiada. Buenos Aires: Editores del puerto. Capítulos 6.

Daroqui, A., López, A. L. & García, R. (2012) *Sujeto de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. CPM, Buenos Aires.

Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 2º Ed. Siglo Veintiuno.

Kessler, G. (2004) *Sociología del delito amateur*. Paidós, Buenos Aires.

Llobet, V. (2012). Políticas sociales y ciudadanía: Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. *Frontera norte*, 24 (48), pp. 7-36.

Vampa, M. S., Contini, A. D., Pascua, L., & Zucherino, L. (2012) *Contraseña: promoción de derechos desde la comunicación. Una propuesta para trabajar con jóvenes en contextos de encierro*. (Versión electrónica). Obtenida de [http://formularios.extension.edu.uy/ExtensoExpositor2013/archivos/815\\_resumen1444.pdf](http://formularios.extension.edu.uy/ExtensoExpositor2013/archivos/815_resumen1444.pdf)

Tiscornia, S. (2007). El debate político sobre el poder de la policía en los años noventa. El caso Walter Bulacio. En Alejandro Isla (Ed.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Paidós, Buenos Aires.